



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SEGURIDAD CIUDADANA

**“ADQUISICIÓN CAMIONETA EQUIPADA
PATRULLAJE PREVENTIVO
MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO
A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA**

DECRETO ALCALDICIO N° 712 /

QUILLÓN, 09 FEB 2022

VISTOS:

1. Las bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado **“Adquisición Camioneta Equipada “Patrullaje Preventivo Municipalidad de Quillón”**.
2. Ficha técnica N°01, de fecha 05.01.2022;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°195/2021, de fecha 24.11.2021, emitida por DAF
4. Decreto Alcaldicio N°4.487, de fecha 16.11.2021, toma conocimiento de Resolución Exenta N°964/2021 que aprueba convenio de transferencia de recursos suscrito entre la subsecretaria de prevención del delito y la municipalidad de Quillón, para ejecutar el proyecto “FNSP21-VEH-0395 del fondo de gestión en seguridad ciudadana, año2021,
5. Decreto Alcaldicio N°175 de fecha 12.01.2022, que Aprueba el llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
6. Licitación Publica ID N° 43352-2-LE-22
7. Apertura Electrónica , de fecha 31,01,2022
8. Acta de evaluación de fecha 04,02,2022
9. Resolución Alcaldía , de fecha 07,02,2022
10. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2022;
11. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
12. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
13. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

14. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal.
15. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N° 43352-2-LE-22 denominada "**Adquisición Camioneta Equipada "Patrullaje Preventivo Municipalidad de Quillón"**".

Acta de evaluación de fecha 04.02.2022 donde la comisión propone al señor alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **SALINAS Y FABRES S.A. RUT 91.502.000-5** por un monto de \$ 28.000.000.- (veintiocho millones de pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de entrega de **180 días** corridos, a contar de la fecha de emisión de la orden de compra.

DECRETO

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N° 43352-2-LE-22, denominada "**Adquisición Camioneta Equipada "Patrullaje Preventivo Municipalidad de Quillón"**"; a la empresa **SALINAS Y FABRES S.A. RUT N° 91.502.000-5**, por un monto de **\$28.000.000.-** (veintiocho millones Pesos) Impuestos Incluidos, con un plazo máximo de entrega de **180 Días corridos**, a contar de la fecha de emisión de la orden de compra.
- 2.- **AUTORIZÉSE**, Emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DAISY PADILLA BETANZO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

LMC/mnn

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo